INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	27/03/2026	Número de contrato:	**CD-45-2026-4437**
Nombres y apellidos del contratista:	ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE		
Fecha de inicio contrato:	27-01-2026	Fecha de finalización contrato:	26/07/2026
Valor total del contrato	30.000.000,oo	Valor a cobrar en este mes.	5.000.000
Periodo del informe:	INFORME DE 27 DE FEBRERO DE 2026 A 26 DE MARZO DE 2026	Informe número:	**2**
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	**Descripción de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**
• Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadaspor el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. • Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos	1. Durante el periodo Correspondiente realice los siguientes informes de relatorías: A:) **Radicado**:08-001-33-33-011-2014-00531-00 **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** **Demandante**: ANASTASIO SARMIENTO CHAPARRO **Demandado**: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Y EDUBAR S.A. **Basada en Determinar la Legalidad de Actos Administrativos emitidos**. **B**.) **Radicado**: 08001-33-33-003-2016-00261-01-H

oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado.	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** **Demandante**: MARIA RIPOLL GIRALDO **Demandado**: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. – SECRETARIA DSITRITAL DE MOVILIDAD. **Asentada en Legalidad de Sanciones de Transito impuestas por fotomultas** **C**.) **Radicado**: 08-001-33-31-004-2009-00046-01 ACCION POPULAR. **Demandante**: EDGARDO JIMÉNEZ RONDÓN Y OTROS **Demandado**: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA FONVICONSTRUCCIONES LTDA. (EN LIQUIDACIÓN) Y BANCO AV VILLAS Presunta vulneración de derechos colectivos, causados por deterioro estructural y posibles fallas constructivas de conjunto residencial, pone en riesgo la seguridad, la integridad y la calidad de vida de sus habitantes, **D**.) **Radicado**: 08-001-33-33-011-2016-00003-01- W REPARACION DIRECTA **Demandante**: José Palomino y Otros **Demandado**: HOSPITAL CAMINO UNIVERSITARIO DISTRITAL, LLAMADOS EN GARANTÍA, GIANNINA LUCIA PAEZ TATIS, MEYBYS HERNANDEZ DE LA HOZ, IPS UNIVERSITARIA Y SEGUROS DEL ESTADO S.A. Evaluación de la Responsabilidad extracontractual del Estado por una presunta falla en el servicio médico. **E**.) **Radicado**: 08001-23-33-000-2014-00671-01 (25251) NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS **Demandante**: SERVICIOS TEMPORALES PROFESIONALES BOGOTÁ S.A. -

	SERTEMPO BOGOTÁ S.A. **Demandado**: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. Objetivo: La base del ICA para empresas de servicios temporales y la devolución de pago de lo no debido. **F**.) **Radicado**: 08-001-33-33-008-2016-00305-01 REPARACION DIRECTA **Demandante**: COMERCIALIZADORA EL TAPICERO EN LIQUIDACIÓN **Demandado**: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE (EDUBAR). Determinar si el Distrito de Barranquilla y EDUBAR tienen responsabilidad patrimonial por los daños y perjuicios sufridos por la sociedad comercializadora el TAPICERO S.A.S., tras ser victima de un saqueo mientras se adelantaban obras públicas en el sector de la Plaza de San Roque. Durante el presente periodo, procedí con el desarrollo de Cada una de las relatorías correspondiente a las respectivas sentencias, las cuales envíe a treves de correo electrónico.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



ABRAHAM ANTONIO KAMELL YASPE
C.C. No 9.175.247

ANEXOS

Adjunto soportes de los compromisos asumidos.



